



PRE ACTA SECTOR INDÍGENA

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	9:00	AM	PM	AM 1:25
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			CASA DE PENSAMIENTO INDÍGENA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Presentar el Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Secretaria de Planeación y recibir aportes por parte del sector indígena para elaborar el concepto del CTPD.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación y metodología de la audiencia**
- 2. Intervención de Horacio Guerrero, subdirector de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno**
- 3. Presentación del Plan de Desarrollo por parte de la secretaria de planeación**
- 4. Discusión sobre el Plan de Desarrollo**

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y METODOLOGÍA

A las 9:00 a.m Hernando Franco, vicepresidente del CTPD hace la presentación ante la audiencia sobre el trabajo que será realizado el día de hoy. Explica que el CTPD debe dar concepto al Plan de Desarrollo Distrital, para ello es importante integrar la opinión ciudadana al respecto, a través de 14 audiencias públicas, entre ellas 4 poblacionales. Presenta la visión de ciudad que tiene el CTPD a 2030, para dar paso a la presentación del Plan de Desarrollo Distrital por parte de la administración. El consejero reconoce que el PDD se enuncia en términos muy liberales, y no supera muchos elementos de los planes de desarrollo de las dos administraciones pasadas.



Dice que el Plan de Desarrollo plantea reducir desigualdades, pero no ahonda en la manera en la que va a hacerlo. Pide a la audiencia llenar las fichas, que son insumo para ahondar en las discusiones. El consejero manifiesta que Claudia López ha manifestado que tendrá en cuenta el concepto del CTPD para mejorar todo lo planteado en el PDD.

2. INTERVENCIÓN DE HORACIO GUERRERO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Horacio Guerrero, subdirector de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno, procede a explicar los temas que el Distrito tiene planteado proyectar como políticas para los sectores indígenas. La administración tomó una decisión: no segregar los pueblos indígenas, no priorizar a unas sobre otras.

Bogotá tiene un pueblo indígena originarios con dos cabildos: Los Muisca, quienes tienen derechos sobre el territorio de Bacatá. Hay otros pueblos que decidieron quedarse aquí; para quienes el Distrito pide un criterio para asegurar su permanencia: deben organizarse con un cabildo propio. Hoy hay 14 autoridades indígenas en Bogotá.

Las metas en la Secretaría de Gobierno para este cuatrienio son:

- Las acciones diferenciales se deben construir de la mano con las autoridades indígenas para que sean efectivas,.
- Mejorar la atención a poblaciones diferenciales, principalmente.
- Debe haber un plan de vida para el pueblo Muisca.
- Debe haber un plan de vida general para la población indígena que habita en Bogotá.

Se espera que después de la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, haya un gran encuentro étnico dirigido por la administración para ratificar el PDD. Entre las políticas que se contemplan, la Secretaría va a proyectar los programas educativos diferenciales con la cosmogonía propia de los pueblos indígenas. En términos transversales, integración social pretende darle un enfoque diferencial para cada uno de los programas de la secretaría: Salud, hábitat, etc.

A continuación se permiten algunas intervenciones a los líderes que asistieron a la reunión:

- En el PDD se habla de formular 4 políticas públicas para los grupos étnicos, y fortalecimiento a espacios étnicos. ¿Para el gobierno distrital los indígenas somos un solo grupo étnico? Hay 5 grupos poblacionales pero sólo 4 políticas específicas ¿Cual política no se va a desarrollar?

A esta pregunta se responde que hay 108 pueblos indígenas, pero a todos se les considera indígenas, en cambio, los raizales y palenqueros no son pueblos afro, se les considera pueblos distintos. Esa es la razón por la que se agrupa a los pueblos indígenas.



-¿El PDD bajará a nivel local? A esto se responde que el IDPAC tiene la responsabilidad de llevar muchos programas y servicios a los consejos indígenas.

-A pesar que el PDD plantea avanzar en el reconocimiento de derechos poblacionales, no está claro cómo va a ser la implementación de estas políticas. Los pueblos indígenas sugieren que se tenga en cuenta los planes de vida propios para cada pueblo. No debe proyectarse desde cero los programas de inclusión, para ello en el territorio colombiano los pueblos hicieron Planes de Vida, que deben ser la base fundamental, y después los planes de desarrollo deben adaptarse a estos Planes de Vida. ¿Cómo los funcionarios van a entender que la vida de las comunidades indígenas son muy diferentes a lo que se proyecta en las instituciones? Se debe capacitar a los funcionarios para que realmente comprendan las necesidades de las comunidades. El tema de las políticas públicas diferenciales deben trascender de los primeros encuentros con las comunidades, a las acciones.

Horacio responde que se quiere hacer un Plan de Vida para todas las comunidades, que en su interior contenga las diversidades de los pueblos.

-Las comunidades indígenas deben participar en los encuentros locales, con los planes de vida en la mano. También se debe facilitar que las comunidades hagan seguimiento a las políticas públicas.

A esto se responde que se van a hacer otras reuniones, por parte del Distrito, para recoger todos los aportes étnicos. Con el IDPAC se debe procurar que vaya a las ejecuciones locales

-¿Cuál va a ser la metodología para la participación y construcción con las comunidades? No solo se debe escuchar a las comunidades, sino que se debe dar las garantías de participación y cumplimiento de las políticas étnicas. Hoy hay poca descentralización administrativa dentro de Bogotá, los alcaldes locales son ejecutores del Plan de Desarrollo Distrital; entonces la administración debe garantizar que sus líneas estratégicas permitan que las localidades puedan generar programas étnicos efectivos.

-El enfoque diferencial implica una adecuación institucional real y radical, pero los informes no explican en detalle cómo se dará cumplimiento a este proceso. Se debe diferenciar los presupuestos para cada pueblo indígena, planes, programas, y se deben brindar indicadores claros. Muchas veces se hacen pasar inversiones y proyectos de un sector poblacional, como cumplimiento de una meta para la diversidad en general, esto es por un gran problema de arquitectura institucional. Hay un aumento a la cifra de inversión a la población diferencial; pero ese aumento no es significativo si tenemos en cuenta que hay más personas a atender, Se debe aclarar que tan efectivas son las inversiones en términos distributivos.

A esto se responde que, aunque no está en el papel, se pretenden generar instrumentos que permitan asegurar la distribución efectiva de los recursos a todos los sectores poblacionales.

- Hay muchas entidades que hacen caso omiso a las observaciones que los consejos consultivos dieron a su gestión y a sus programas; incumpliendo metas dentro de los términos que debían hacerlo según los lineamientos concertados ¿Cuál es la estrategia



para evitar esta situación?

- Se le da reconocimiento al pueblo Muisca y el restablecimiento de sus derechos. Pero dentro del POT y el PDD debe plantearse la implementación de los planes de vida de cada pueblo indígena que habita Bogotá, y construirse el plan de vida de los pueblos indígenas que aún no lo tienen. Se debe superar la fase de mero diálogo.
- Ustedes, los de la subdirección tienen claro lo diferencial, pero las otras entidades no tienen claros esos conceptos. ¿Van a sensibilizar a los funcionarios de otras entidades para desplegar correctamente los programas diferenciales?

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Desde la Secretaría de Planeación se presenta a la audiencia un resumen del Plan de Desarrollo Distrital. Este Plan de Desarrollo pretende sentar las bases para cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos tienen unos principios que basados en la honradez y la inteligencia colectiva. Tiene un enfoque poblacional, de género y de cultura ciudadana. Planteando como necesidad la inclusión de todas las poblaciones al sistema económico preponderante, enfatizando en desligar a la población femenina de la labor del cuidado para dar una mejor inclusión del género en las dinámicas económicas, induciendo a la ciudadanía a cooperar desde su cotidianidad y su autogobierno. En su presentación mostro los 5 propósitos y su asignación presupuestal.

Desde la audiencia surgen dos preguntas sobre la política de vivienda para las familias pobres: ¿Esta política seguirá segregando o alejando a las familias pobres del centro? Y ¿Cómo se va a facilitar la adquisición de vivienda a personas que no pueden tener ahorrado una cuota inicial? A esta duda se responde que se incentivarán las aglomeraciones económicas, estas aglomeraciones pretenden facilitar la cercanía de empleados y de industrias que comparten elementos en común en la cadena productiva. Para las familias que no tienen acceso a crédito, se plantea una solución: ampliar la oferta de créditos para VIP y VIS.

4. DISCUSIÓN SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Se llega al acuerdo de generar una metodología para el debate de la siguiente manera: se realizan intervenciones en el orden en que la persona levanta la mano, y en un tablero estas intervenciones se agrupan de acuerdo al propósito del PDD al que corresponda.

- No basta con nombrar la palabra “diferencial” sin que se desglose los grupos poblacionales a los que se va a atender con programas específicos.
- Debe haber una formación a funcionarios para que su labor sea respetuosa y comprometida con las necesidades y la cultura indígena.
- La palabra “diferencial” sin más, se queda sin efectos, porque la experiencia nos indica que



el enfoque diferencial resulta siendo somero.

- Si se quiere reverdecer a Bogotá, el PDD debe atreverse a proponer la re naturalización de los espacios de la estructura ecológica principal. Sin embargo lo que el PDD propone es la protección a medias de los espacios con conflictos territoriales y es permisiva con proyectos inmobiliarios y de endurecimiento que están andando.
- Desde el enunciado del Plan de Desarrollo se anuncia un objetivo para los 500 años de la ciudad de Bogotá, esto por sí mismo es excluyente, pues inspira proyectos en nombre del modelo depredador y colonizador de la conquista y desconoce que existimos personas más antiguas sobre esa fecha habitando el territorio.
- Se deben promover cambios en los hábitos de consumo.
- No se propone que los sitios retomen los nombres propios.
- Obras como el patio taller en ZAMPA del Río Bogotá, Lagos del Tunjuelo, Planes parciales en espacios naturales no reflejan la intención de crear un gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
- Lo étnico no está incluido en los valores iniciales del mismo Plan de Desarrollo Distrital.
- El Plan de Desarrollo propuesto está devolviendo políticas ya ganadas. En planes de desarrollo anteriores habían por lo menos dos artículos que nombraban lo étnico, en este solo en un artículo en donde se ve reflejado lo étnico.
- La participación que propone el Plan de Desarrollo se parece a Transmilenio: hay que empujar a los otros (grupos poblacionales) para recibir algunas migajas, porque el plan no especifica cómo va a invertir y repartir los recursos.
- Hay tres dimensiones desde la visión Yanacoona, la técnico-jurídica, la visión de las autoridades, y la dimensión cultural-espiritual. Anteriormente se había planteado un capítulo étnico, que no quedó, por lo que lo indígena debe encontrarse dentro de lo étnico.
- La ley y el plan decenal de salud dicen que se deben implementar los 5 modelos de atención y prestación de servicios con atención integral, y estos deben tener adecuaciones interculturales, principalmente en salud. No se entiende por qué el Plan de Desarrollo no incluye esta política pública, que está definida para la atención en salud para los pueblos indígenas.
- Preocupa que este escenario va para el CTPD, organismo que no decide. También preocupa que los programas no explicitan que cosas sustantivas se van a hacer. El tema de víctimas en materia indígena no está en el Plan de Desarrollo. Lo diferencial se nombra pero no existen garantías de que los enfoques realmente se apliquen.
- Se resalta que, desde el CTPD, se busca escuchar a través de las audiencias públicas; su labor es importante, porque realizará un concepto que permita llevar estas denuncias a los ojos de la alcaldía.
- Se solicita que el concepto al Plan de Desarrollo se oficie en el Concejo de Bogotá para pedir una sesión donde se discuta el tema indígena, se debe hacer un cabildeo. La mayoría de pueblos indígenas en Bogotá llegaron por culpa del conflicto armado, pero en el Plan de Desarrollo el tema de víctimas no incluye el enfoque indígena. Es hora de tocarle la puerta a la alcaldesa y reclamar los derechos de manera estructural.
- Se debe realizar una minga de pensamiento para socializar y crear las propuestas en materia indígena que se deberían incluir en el PDD.



- En occidente, lo que no está escrito, no se hace. No aparecen las mujeres indígenas en el proyecto, por lo tanto no hay una política para la mujer indígena. En el PDD Las políticas de género están proyectadas a crear y mercantilizar programas de cuidado, en un proceso acorde con las dinámicas laborales y económicas de la mujer occidental, asumiendo que en la generalidad la mujer quiere desprenderse del cuidado. Esta política de entrada es excluyente con las diversidades de las mujeres indígenas, y con su manera de concebir lo femenino, la crianza, las relaciones con sus hijos y su cosmovisión.
- En cada uno de los propósitos del Plan de Desarrollo se debe transversalizar el enfoque indígena, este no se ha tenido en cuenta para el sistema distrital de cuidado ¿Por qué si se transversaliza el tema del cuidado con los enfoques LGBTI y no se hace con el cuidado indígena?
- En el segundo punto, no hay una propuesta para construir un modelo de cuidado al medio ambiente con los indígenas. En el propósito 3 no se visibiliza las formas de justicia propia que ya existen y a las que tienen derecho los indígenas; no visibiliza las víctimas indígenas. En el propósito 4 donde aparecen los mercados campesinos; no hay oferta para las economías indígenas; las políticas económicas entran a considerar toda forma asociativa como emprendimientos empresariales con lógicas mercantiles y competitivas, se adecuan a lo que consideran los indígenas como el quehacer económico.
- Los jóvenes indígenas no están visibilizados en los Planes de Desarrollo Distrital; siendo ellos promotores culturales fundamentales de fortalecimiento de la identidad. En el gobierno abierto no aparece el fortalecimiento a las formas de concertación entre gobierno indígena y la autoridad occidental.
- No hay recursos para la economía propia de los pueblos indígenas, la justicia propia y autónoma; debería haber un observatorio de la política indígena en Bogotá.
- Se sugiere que se construya un capítulo étnico aparte para la construcción del Plan de Desarrollo.
- Se está pidiendo que el Plan de Desarrollo incluya en materia indígena lo que la ley nacional ya ordena cumplir en la política pública de lo étnico: El Sistema Educativo Indígena Propio, el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, entre otros.
- Se debe construir un centro de víctimas de conflicto armado indígena, en la casa indígena.

A continuación se condensaron las propuestas que se deberían incluir en el PDD, agrupadas por propósito, priorizando algunos principios:

Principios

- Debe haber un propósito (un capítulo del Plan de Desarrollo) donde se desarrolle todos los temas que atañen a lo indígena.
- Inclusión Social: Reconocer la diversidad indígena en Bogotá: En salud, cultura, educación y hábitat, debe especificarse el cómo.

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social

- Reconocer la diversidad indígena en Bogotá.



- Implementar programa para la vejez indígena
- Implementar el Sistema Educativo Indígena Propio, Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, y fortalecimiento y apoyo a jóvenes indígenas.
- Crear programas para fomentar la soberanía alimentaria.
- La implementación de la ruta del Proceso de Armonización Ancestral Indígena.
- La resignificación y protección de saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

Propósito 2: Reverdecer Bogotá

- Renaturalizar los espacios de la estructura ecológica principal de Bogotá, reconocerlos y protegerlos ¡completos!
- Resignificación de los territorios y sitios sagrados.
- Inclusión de la visión y cosmogonía indígena para implementar las políticas públicas ambientales.
- Construcción de la casa ceremonial muisca en la RTVH.

Propósito 3: Vivir sin miedo:

- Inversión en los procesos de Fortalecimiento Propio Indígena- Guardia Indígena- Justicia Propia- juegos, prácticas ancestrales para la vida.
- Implementación del capítulo indígena de retorno y reubicación.
- Implementación y construcción de un capítulo para víctimas indígenas del conflicto armado.
- Implementación de la Caracterización Indígena Víctima del conflicto armado.
- Implementación de la ruta de atención Indígena Víctima del conflicto armado.

Propósito 4: Hacer de Bogotá un Modelo de Movilidad, creatividad y productividad:

- Buen Vivir.
- Fortalecer las ideas de economía indígena propia, que incluye artesanías, gastronomía.

Propósito 5: Construir Bogotá-Región

- Construcción de los Planes de Vida de los pueblos indígenas e Implementación de los que ya existen
- Fortalecimiento a los Gobiernos Propios.
- Espacio de comunicación alternativo para los pueblos indígenas- emisora comunitaria.
- Plataforma de formación y educación en el enfoque indígena para funcionarios y ciudadanía.

-La reunión finalizó a la 1:25 p.m.

ACUERDOS

Se acordó entre la asistencia no sólo hacer preguntas y observaciones sobre el PDD, sino aportar unos contenidos sobre políticas muy específicas que el distrito debe ejecutar, las cuales quedaron plasmadas en el Acta.

Estas exigencias serán llevadas al concejo de Bogotá para su formulación en debate.



COMPROMISOS

CONCLUSIONES

Una inconformidad común entre muchos sectores es que en el Plan de Desarrollo no es específico a la hora de formular las políticas, principalmente las poblacionales. Fue motivo de preocupación en la audiencia que, en efecto, aparecen unos rubros y unas políticas poblacionales, pero existe incertidumbre sobre la manera en la que el Distrito va a aterrizar, y distribuir esos presupuestos. Desde el punto de vista indígena, no se pueden dejar cifras no promesas en el aire porque no hay garantía de cumplimiento de las mismas. Por experiencias anteriores, se considera que el no especificar las políticas poblacionales para indígenas permitiría cumplir metas sin ejecutar de manera efectiva los programas (Se cumplen números pero no los programas cualitativos) De hecho, ni siquiera aparecen los programas a los que en algún momento las comunidades indígenas en Bogotá tenían acceso.

OBSERVACIONES Y APORTES

Existe un avance sustantivo para el pueblo Muisca en el Plan de Desarrollo, pero los otros pueblos aparecen escasamente mencionados. El Plan de desarrollo debe contemplar incluir (mencionar y ejecutar) programas que den cumplimiento a los que dice la ley en materia de garantía cultural de pervivencia (SISPI, SEIP, etc.)

La presente pre –acta de la sesión fue diligenciada por: Juan Camilo Marentes Hortúa, Antropólogo, Equipo acompañamiento metodológico Universidad Nacional